



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

Manizales, ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : **EJECUTIVO**
RADICADO : **17001-31-03-002-1998-00324-00**
DEMANDANTE : **SAMUEL HERNÁN JARAMILLO PARRA**
DEMANDADO : **JHON FERNANDO BASTO GRISALES**

CONSTANCIA SECRETARIAL

Paso a Despacho del Señor Juez el presente proceso, informándole que la parte demandante presento solicitud para oficiar nuevamente a la EPS SALUD TORAL, mediante auto proferido el 24 de abril del 2023, se ordenó oficiar a la EPS SALUD TOTAL para que informe los datos del empleador del demandado.

En oficio del 15 de mayo de 2023, SALUD TOTAL EPS-S da respuesta en el siguiente sentido “...*En atención a su comunicación escrita donde nos solicita los datos geográficos del señor (a) JHON FERNANDO BASTO GRISALES C.C. 79327436, queremos informarle:*

Actualmente en nuestro sistema de información el señor (a) JHON FERNANDO BASTO GRISALES C.C. 79327436 registra los siguientes datos en Salud Total EPS, y se adjuntan soportes de la última afiliación.

Fecha de Radicación	08/09/2007	Tipo de Afiliado	COTIZANTE
Estado de Afiliación	ACTIVO	Teléfonos	3232327848
Dirección de residencia	CEL 14 NUCLEO 1 AP 203 3202166831		
Correo electrónico	fernando_basfer@hotmail.com		
DATOS DEL EMPLEADOR	TRADING WORLD ELITE S A S CL 25 G 85C 05 OF 203 7443308 FECHA DE INGRESO:16/06/2021		

...”

En la fecha, 8 de junio de 2023, paso a Despacho del Señor Juez para que se estime resolver lo pertinente.

**ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA**



REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : **EJECUTIVO**
RADICADO : **17001-31-03-002-1998-00324-00**
DEMANDANTE : **SAMUEL HERNÁN JARAMILLO PARRA**
DEMANDADO : **JHON FERNANDO BASTO GRISALES**

Auto S. No. 511-2023

Advertida la constancia secretarial que antecede, se dispone incorporar y poner en conocimiento de las partes el documento en mención, para que se integre al dossier, se enteren de su contenido y sea tenido en cuenta para los fines procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA

JUEZ

Firmado Por:

Jorge Hernan Pulido Cardona

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81e35b8bf88bb702ae3f923eb4bfe774e51b95ea2c8954ea80ad19c3391079fa**

Documento generado en 14/06/2023 04:58:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>